

771

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 04 AGO 2020

REF: 2017-00442

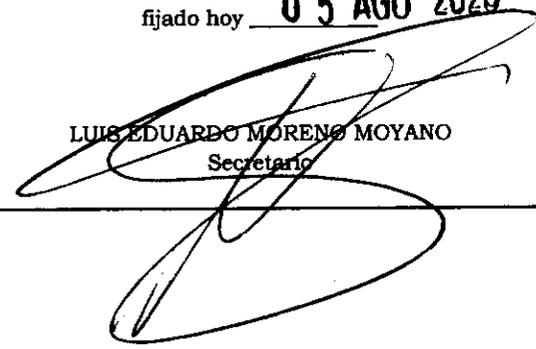
Se reconoce a la abogada RAQUEL STELLA VALENZUELA SANDOVAL, como apoderado judicial de la entidad demandante, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 168).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 038
fijado hoy 05 AGO 2020


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

